

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Doctora:

**NIDIA VIZCAÍNO MORENO**

**Personera delegada para los sectores Mujer e Integración Social**

Carrera 7 No. 21-24

**delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co**

**garbelaez@personeriabogota.gov.co**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta **SINPROC 109303** Radicado Personería **202EE208526** de fecha 5 de noviembre de 2020 y radicado IDIPRON No. **2020ER2352**.

Respetada Doctora,

En respuesta a la petición recibida por traslado desde la Personería de Bogotá y su despacho a través de radicado 2020EE208328 en la que el quejoso indica “PARA EXPRESAR LA INCONFORMIDAD QUE TANTO PARA MI COMO MUCHOS COMPAÑEROS TENEMOS FRENTE AL MANEJO QUE ACTUAL DE LA ENTIDAD POR PARTE DEL SR. CARLOS MARÍN, QUIEN HA DESPRECIADO Y HUMILLADO VARIAS MUJERES QUE LABORAN EN EL IDIPRON, NO HEMOS VISTO NINGUNA ACCIÓN QUE PERMITIERA MEJORAR ESTAS CONDICIONES INHUMANAS DE TRABAJO”

En primer lugar, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no ha tenido un trato machista, irrespetuoso, de maltrato o abuso con ninguna mujer del Instituto en particular, ni con ningún miembro del Instituto, en general.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que se presentan en el escrito de la referencia frente al comportamiento del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita al quejoso que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de machismo, desprecio, maltrato o abuso por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a una beneficiaria, funcionaria o contratista de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del

IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.


En este orden ideas, si bien las afirmaciones realizadas por el quejoso son falsas y carecen completamente de sustento, se iniciarán campañas con la Subdirección de Desarrollo Humano para continuar promoviendo un buen ambiente laboral basado en el respeto y la solidaridad.

Atentamente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.